



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 11 de marzo de 2016, siendo las 20,30 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente.

D. Pío Bernabéu Cañete

CONCEJALES:

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D^a Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Onrubia.

D^a Luisa Fernández Fernández.

D^a Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D^a Sara Puche Soriano.

SECRETARIA

M^a Carmen Callado Peña.

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Valcarcel, por una cuestión de orden en primer lugar comienza preguntando a Secretaría ¿Cuántos días deben transcurrir desde la convocatoria del Pleno hasta su celebración?

Ésta le contesta que dos días hábiles.

Dice el Sr. Valcárcel que la convocatoria ya está mal porque se convocó el día 9 en vez del día 8 se le dijo al equipo de Gobierno que sería la última vez que le pasarían asuntos así, porque además se está ante el asunto a debatir más importante del Ayuntamiento como son los presupuestos municipales y cualquier acuerdo podría ser declarado nulo por no haberse convocado el pleno en tiempo y forma.

Le manifiesta el Sr. Alcalde que se dijo en la C. informativa de Hacienda que si entraba antes de la convocatoria la petición de “Acetaria” para instalarse en el Polígono, se haría la convocatoria. Y fue ese el motivo de esperarse porque la misma le llegó a su correo y la vio al día siguiente, pero cree que eso había quedado claro de que, cuando llegara se convocaría el Pleno y que, como ya se había hablado, estaban de acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Tras otras deliberaciones por los reunidos se decide levantar la sesión y que sea convocado un nuevo pleno ordinario, con los mismos asuntos, dentro de los dos días hábiles que proceden.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,